Tribunal Electoral del Estado de Nayarit
Sala Unitaria
Expediente: TEE-JDC-007/2021
Magistrado Ponente: Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto

Conste por medio del presente que, el día de julio de 2021, el ciudadano **INGENIAR LEONARDO ABREU BECERRA**, mediante escrito de la misma, de fecha de 7 de 2021, recibido en representación del abogado Víctor Alberto Sandoval Contreras, con documento acreditativo de su personalidad, ante el Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, por el que promueve Juicio de Revisión Constitucional Electoral, en contra de la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, de fecha de 30 de junio de 2021, dictada en el Juicio de Inconformidad, con clave de expediente TEE-JI-006/2021, por el que se declara que el Partido Político Morena perdió su acreditación para participar en el proceso electoral ordinario 2020-2021 en el Estado de Nayarit, y que se le impusieron diversas sanciones, y demás cuestiones inherentes a la misma, y que se le notifica por estrados, y que se le hace saber que el Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, por conocer y resolver la demanda que enfrenta el abogado

Disidente

ARCADIO DE JESÚS DELGADO ROSALES

El Secretario,

JOSÉ LEONARDO REQUENA CABELLO

V.S.Exp: 09-0849

CZdeM/